

Anexo I: Memoria del Proyecto

Comarca Solicitante	
---------------------	--

Nombre del Proyecto	
---------------------	--

Plazo de realización	
----------------------	--

1. Contenido técnico del proyecto. Hasta 40 puntos.

Breve descripción del proyecto: (máximo 2.000 caracteres con espacios)

Definición de objetivos, hasta 10 puntos (máximo 1.000 caracteres con espacios)



Descripción de las actividades, hasta 15 puntos (máximo 2.000 caracteres con espacios)

Calendario de realización, hasta 5 puntos (máximo 700 caracteres con espacios)

Indicadores de evaluación y control de las actividades, hasta 5 puntos (máximo 800 caracteres con espacios)

Cualificación adecuada del personal adscrito al proyecto, hasta 5 puntos (máximo 700 caracteres con espacios)



2. PRESUPUESTO. Hasta 20 puntos.	
GASTOS DIRECTOS	COSTE
GASTOS DE PERSONAL	
Salarios (incluída S. Social e IRPF)	€
Dietas (desplazamiento, manutención y alojamiento, fuera término municipal dónde radica sede social). Máximo 10% de la subvención.	€
A.- TOTAL GASTOS DE PERSONAL	€
GASTOS MATERIAL NO INVENTARIABLE	
Material fungible	€
B.- TOTAL GASTOS DE MATERIAL NO INVENTARIABLE	€
GASTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD Máximo 5% de la subvención.	
Edición de folletos y materiales	€
Gastos de difusión	€
C.- TOTAL GASTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	€
GASTOS DE SUBCONTRATACIÓN. Máximo 50% del proyecto	
Nombre de la actividad/empresa subcontratada o profesional subcontratado	€
	€
	€
	€
	€
D.- TOTAL GASTOS DE SUBCONTRATACIONES	€
OTROS GASTOS (especificar)	
	€
	€
	€
	€
E.- TOTAL OTROS GASTOS	€
TOTAL GASTOS DIRECTOS (A+B+C+D+E)	€



GASTOS INDIRECTOS	COSTE TOTAL
Alquileres	€
Gastos corrientes (gas, agua, electricidad y teléfono)	€
Seguros de la entidad	€
Gastos de personal indirecto	€
Otros gastos (especificar)	€
TOTAL GASTOS INDIRECTOS (Máximo 20% de la subvención solicitada)	€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO	€
CANTIDAD SOLICITADA	€
APORTACIÓN DE LA ENTIDAD	€
PORCENTAJE DE APORTACIÓN DE LA ENTIDAD	%

Observaciones en relación al presupuesto
(máximo 500 caracteres con espacios)



3. Beneficio social, hasta 12 puntos:

Nº personas beneficiarias y el impacto generado en las mismas, hasta 7 puntos (máximo 300 caracteres con espacios)

Optimización de los recursos propios y/o externos buscando sinergias que contribuya a que el proyecto tenga sus resultados expandidos, hasta 5 puntos (máximo 300 caracteres con espacios)

4. Ámbito territorial, hasta 12 puntos

- Por territorio (Hasta 6 puntos)
 - 1 punto por cada municipio en el que se desarrolle el proyecto. Hasta un máximo de 6 puntos
- Por población (Hasta 6 puntos)
 - Municipios de menos de 1.000 habitantes: 3 puntos
 - Municipios entre 1.000 y 3.000 habitantes: 2 puntos
 - Municipios de más de 3.000: 1 punto

(máximo 400 caracteres con espacios)



Evaluación de las necesidades sociales: justificación de la existencia de la necesidad social que el proyecto pretende satisfacer teniendo en cuenta la insuficiente o inexistente cobertura pública o privada de la misma y la previsión del número de personas a las que se dirige. Hasta 8 puntos. (máximo 1.000 caracteres con espacios)

Innovación social del proyecto y de las actividades para su despliegue: Se valorarán aquellas actuaciones novedosas, que aporten un valor diferencial a la persona destinataria y su entorno. Hasta 2 puntos. (máximo 500 caracteres con espacios)

Fomento de la igualdad: Se valorará aquellos proyectos que explícitamente se publiciten con un lenguaje inclusivo, y en su ejecución materialicen políticas de igualdad de oportunidades. Hasta 6 puntos. (máximo 500 caracteres con espacios)

Firmada electrónicamente por quien ostente la representación legal de la entidad.

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. La finalidad de este tratamiento es: Gestión de subvenciones dirigidas a entidades sociales sin ánimo de lucro y a entidades locales para la realización de proyectos de promoción de la igualdad de trato, no discriminación y diversidad afectivo sexual, en la Comunidad Autónoma de Aragón. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/922>

